

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : CLEAN AMBIENTAL S.A.C.
N° RUC : 20537589320
Representante Legal : Perci Hoyos Toro

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Jr. Camino Real N° Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia de Lima y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Jr. Camino Real N° Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia de Lima y departamento de Lima

DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Hugo Alberto Córdova Sánchez
C.I.P.N° : 40491

SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS



M. NIEVA

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2 IN-3	B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable, a menos que contengan constituyentes del anexo I del Convenio de Basilea, en una cantidad tal que les confiera alguna de las características del anexo 6 del Reglamento.
	B1.8 Ceniza y residuos de zinc, incluidos los residuos de aleaciones de zinc en forma dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable: Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel B3.3 Residuos de textiles B3.4 Residuos de caucho



F. GUEVARA



C. BALLON

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-P-2 IN-P-3	<p>A 1.4 Lodos galvánicos.</p> <p>A1.5 Residuos contaminados con líquidos de residuos del decapaje de metales.</p> <p>A 1.6 Residuos de la lixiviación del tratamiento del zinc.</p> <p>A 1.10 Residuos contaminados con soluciones electrolíticas usadas en las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.</p> <p>A 1.11 Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.</p> <p>A 1.12 Residuos contaminados con soluciones de ácidos que contengan cobre disuelto</p> <p>A 1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.</p> <p>A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados, trapos contaminados con hidrocarburos, EPP's</p> <p>A3.5 Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas adhesivos</p> <p>A3.7 Residuo de fenoles, compuestos fenólicos, incluido el clorofenol en forma de lodo.</p> <p>A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</p> <p>A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices</p>
ES-2 ES-3	<p>B1.0 Residuos de Metales y Residuos que contengan metales</p> <p>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable.</p> <p>B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable: Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios</p> <p>B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados</p> <p>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</p> <p>B3.3 Residuos de textiles</p> <p>B3.4 Residuos de caucho</p>
ES-P-2 ES-P-3	<p>A4.1 Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos Farmacéuticos.</p> <p>A4.2 Residuos de establecimientos de atención de salud y afines</p>



M. NIEVA



M. A. CUEVRA



E. GUEVARA



G. BALLON

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
	<p>Residuos Biocontaminantes (Clase A):</p> <p>Tipo A.1: Atención al Paciente: Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluye restos de alimentos.</p> <p>Tipo A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: Constituyen este grupo las bolsas conteniendo sangre humana de pacientes, bolsas de sangre vacías; bolsas de sangre con plazo de utilización vencida o serología vencida; (muestras de sangre para análisis; suero, plasma y; otros subproductos). Bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado.</p> <p>Tipo A.5: Punzo cortantes : Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados.</p> <p>Residuos Especiales (Clase B)</p> <p>Tipo B.1: Residuos Químicos Peligrosos : Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas, genotóxicos o mutagénicos, tales como quimioterapéuticos; productos químicos no utilizados; plaguicidas fuera de especificación; solventes; ácido crómico (usado en limpieza de vidrios de laboratorio); mercurio de termómetros; soluciones para revelado de radiografías; aceites lubricantes usados, etc.</p> <p>Tipo B.2: Residuos Farmacéuticos: Compuestos por medicamentos vencidos; contaminados, desactualizados; no utilizados.</p>
IE-2 IE-3	<p>Chatarra metálica (hierro, cobre, acero), papeles, cartón, plástico, vidrio,</p> <p>B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos - RAEE</p> <p>3. Equipos de informática y telecomunicaciones:</p> <p>a) Proceso de datos centralizado:</p> <p>Grandes computadores Mini computadores Unidades de impresión</p> <p>b) Sistemas informáticos personales:</p> <p>Computadores personales (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado). Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado) Computadores portátiles tipo notebook</p>


M. NIEVA


V.B.

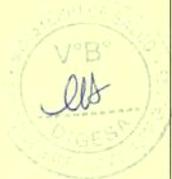

F. GUEVARA


C. BALLON

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IE-2	Computadores portátiles tipo notepad Impresoras. Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado) Computadores portátiles tipo notebook Computadores portátiles tipo notepad Impresoras Copiadoras Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas Calculadoras de mesa o de bolsillo Otros productos y aparatos para la recogida, almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica Sistemas y terminales de usuario Terminales de fax Terminales de télex
	IE-3
	4. Aparatos electrónicos de consumo: Radios Televisores Videocámaras Vídeos Cadenas de alta fidelidad Amplificadores de sonido Instrumentos musicales Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación
	5. Aparatos de alumbrado: -Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares.



M. NIEVA



V.B.



F. GUEVARA



C. BALLON

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IE-2 IE-3	<ul style="list-style-type: none"> - Lámparas fluorescentes rectas - Lámparas fluorescentes compactas - Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos. - Lámparas de sodio de baja presión - Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos. <p>7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trenes eléctricos o coches en pista eléctrica - Consolas portátiles - Videojuegos - Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, remar, etc. - Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos - Máquinas tragamonedas, máquinas de juego en general - Otros juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre eléctricos o electrónicos.
IE-P-2 IE-P-3	<p>Aceites usados, trapos contaminados con hidrocarburos, EPP's</p>
AG-2 AG-3	<p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES</p> <p>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable Chatarra de fierro, chatarra de cobre, chatarra de aluminio.</p> <p>B1.11 Montajes eléctricos y Electrónicos ¹:</p> <p>B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados Etileno; Estireno; Polipropileno; Tereftalato de polietileno</p> <p>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</p> <p>B3.3 Residuos de textiles</p> <p>B3.4 Residuos de caucho</p>



M. NIEVA



G. BALLON



F. GUEVARA



F. GUEVARA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimiento de atención Salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: transporte, 4: transferencia; 5 tratamiento; 6 disposición final.

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**
DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 49924-2017-EPS
SUCE N° 2017470881
Informe N°001065-2018/DCEA/DIGESA

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento (D. S. N° 014-2017 –MINAM).
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el Ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. las prestaciones de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos en el vehículo de placa de rodaje AHJ-915 (año 2013), el cual cuenta con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones R.D. N° 2737-2016-MTC/15
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento operación.



ING. A. P...

Lima,

05 FEB. 2018



F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta

ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

MENM/FCR/ACGB *OB*



INFORME N° 001065 -2018/DCEA/DIGESA

Para : Ing. **MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) – **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**

Referencia : SUCE N° 2017470881
Expediente N°49924-2017-EPS

Fecha : Lima, 02 de febrero de 2018

1. ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 17 de octubre de 2017, la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, con RUC N° 20537589320, mediante SUCE N° 2017470881, solicita la inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 20 de diciembre de 2017 mediante notificación n.° 2017147526, la Digesa remite a la administrada las observaciones formuladas al expediente de la referencia, en relación a los requisitos; 2 (Memoria Descriptiva), 3 (Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura), 7 (Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura) y 8 (Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros), del procedimiento n.° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud. Otorgándole plazo de 10 días hábiles para la subsanación.
- 1.3 En fecha 12 de enero de 2018, la administrada solicitó ampliación de plazo a fin de subsanar las observaciones de la notificación N°2017147526
- 1.4 En fecha 25 de enero de 2018 mediante notificación n.° 2018011837, la Digesa concede plazo de 5 días hábiles.
- 1.5 En fecha 01 de febrero de 2018, la administrada dio respuesta a la notificación n.° 2017147526

2. MARCO LEGAL

- D.S. N°006 -2017 –JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, (vigente a la fecha de presentado el expediente).
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSa, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A. y modificado por R.M. N° 263-2016/MINSa, Procedimiento N°16.

3. ANÁLISIS

3.1 Verificación de requisitos

En el siguiente Cuadro se resumen los datos generales de la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C**

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE)	Cumple
	Nombre y Razón Social	CLEAN AMBIENTAL S.A.C
	N° RUC	20537589320
		Jr. Camino Real N° Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.





Nº	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	Oficina administrativa	Jr. Camino Real Nº Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.
	Planta	Jr. Camino Real Nº Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia de Lima y departamento de Lima.
	Representante Legal	Perci Hoyos Toro
	DNI N°	40441600
	Asesor Técnico	Hugo Alberto Córdova Sánchez.
	CIP N°	40491

REGISTRO	OBSERVACIÓN
Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
La Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:	
Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:	
Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

4. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C**, con RUC N° 20537589320, con oficina administrativa y de Planta ubicada en Jr. Camino Real Nº Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, distrito de Comas, provincia de Lima y departamento de Lima., y representada por el señor Perci Hoyos Toro, prestará los servicios que se detallan en el Cuadro N°1:

Cuadro N°1: Actividades a Registrar

AMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos no peligroso de origen industrial	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligroso de origen industrial	IN-3
Recolección de residuos sólidos peligroso de origen industrial	IN-P-2
Transporte de residuos sólidos no peligroso de origen industrial	IN-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de Establecimientos de Salud	ES-2



F. GUEVARA



Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de Establecimientos de Salud	ES-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de Establecimientos de Salud	ES-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de Establecimientos de Salud	ES-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades especiales	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades especiales	IE-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades especiales	IE-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades especiales	IE-P-3
Recolección de residuos sólidos no peligroso de origen agropecuario	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligroso de origen agropecuario	AG-3

4.2 De la memoria descriptiva.

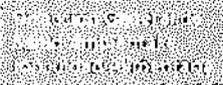
De acuerdo A LA Memoria Descriptiva y al levantamiento de observaciones de la Notificación N°2017147526; la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, maneja los residuos sólidos que se indican en el Cuadro N°2:

Cuadro N°2: Tipos de Residuos a manejar

Ámbito	Origen	Tipos
NO MUNICIPAL	INDUSTRIAL NO PELIGROSOS	<p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES</p> <p>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable</p> <p>B1.7 Residuos de cobre y de aleaciones de cobre en forma dispersable, a menos que contengan constituyentes del anexo I del Convenio de Basilea, en una cantidad tal que les confiera alguna de las características del anexo 6 del Reglamento.</p> <p>B1.8 Ceniza y residuos de zinc, incluidos los residuos de aleaciones de zinc en forma dispersable,</p> <p>B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable:</p> <p>Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados</p> <p>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</p> <p>B3.3 Residuos de textiles</p> <p>B3.4 Residuos de caucho</p>
	INDUSTRIAL PELIGROSOS	<p>A 1.4 Lodos galvánicos.</p> <p>A1.5 Residuos contaminados con líquidos de residuos del decapaje de metales.</p> <p>A 1.6 Residuos de la lixiviación del tratamiento del zinc.</p> <p>A 1.10 Residuos contaminados con soluciones</p>



F. GUEVARA



	INDUSTRIAL PELIGROSOS	<p>electrolíticas usadas en las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.</p> <p>A 1.11 Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.</p> <p>A 1.12 Residuos contaminados con soluciones de ácidos que contengan cobre disuelto</p> <p>A 1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.</p> <p>A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados, trapos contaminados con hidrocarburos, EPP's</p> <p>A3.5 Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas adhesivos</p> <p>A3.7 Residuo de fenoles, compuestos fenólicos, incluido el clorofenol en forma de lodo.</p> <p>A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</p> <p>A4.7 Residuos que contiene desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices</p>
NO MUNICIPAL	DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD NO PELIGROSOS	<p>B1.0 Residuos de Metales y Residuos que contengan metales</p> <p>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable</p> <p>B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable: Desperdicios de vidrios rotos y otros residuos y escorias de vidrios</p> <p>B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados</p> <p>B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel</p> <p>B3.3 Residuos de textiles</p> <p>B3.4 Residuos de caucho</p>
	DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PELIGROSOS	<p>A4.1 Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos Farmacéuticos.</p> <p>A4.2 Residuos de establecimientos de atención de salud y afines</p> <p>Residuos Biocontaminantes (Clase A): Tipo A.1: Atención al Paciente: Residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluye restos de alimentos.</p>



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio de Salud

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“ Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Ámbito	Origen	Tipos
NO MUNICIPAL	DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PELIGROSOS	<p>Tipo A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: Constituyen este grupo las bolsas conteniendo sangre humana de pacientes, bolsas de sangre vacías; bolsas de sangre con plazo de utilización vencida o serología vencida; (muestras de sangre para análisis; suero, plasma y; otros subproductos). Bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado.</p> <p>Tipo A.5: Punzo cortantes : Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados.</p> <p>Residuos Especiales (Clase B) Tipo B.1: Residuos Químicos Peligrosos : Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas, genotóxicos o mutagénicos, tales como quimioterapéuticos; productos químicos no utilizados; plaguicidas fuera de especificación; solventes; ácido crómico (usado en limpieza de vidrios de laboratorio); mercurio de termómetros; soluciones para revelado de radiografías; aceites lubricantes usados, etc. Tipo B.2: Residuos Farmacéuticos: Compuestos por medicamentos vencidos; contaminados, desactualizados; no utilizados.</p>
	DE INSTALACIONES O ACTIVIDADES ESPECIALES NO PELIGROSOS	<p>Chatarra metálica (hierro, cobre, acero), papeles, cartón, plástico, vidrio,</p> <p>B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos - RAEE</p> <p>3. Equipos de informática y telecomunicaciones:</p> <p>a) Proceso de datos centralizado: Grandes computadores Mini computadores Unidades de impresión</p> <p>b) Sistemas informáticos personales: Computadores personales (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado). Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado) Computadores portátiles tipo notebook Computadores portátiles tipo notepad Impresoras.</p>



F. GUEVARA



Ámbito	Origen	Tipos
NO MUNICIPAL	DE INSTALACIONES O ACTIVIDADES ESPECIALES NO PELIGROSOS	<p>Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado) Computadores portátiles tipo notebook Computadores portátiles tipo notepad Impresoras Copiadoras Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas Calculadoras de mesa o de bolsillo Otros productos y aparatos para la recogida, almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica Sistemas y terminales de usuario Terminales de fax Terminales de télex Teléfonos fijos Teléfonos inalámbricos Teléfonos celulares Contestadores automáticos Otros productos o aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación</p> <p>4. Aparatos electrónicos de consumo: Radios Televisores Videocámaras Vídeos Cadenas de alta fidelidad Amplificadores de sonido Instrumentos musicales Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación</p> <p>5. Aparatos de alumbrado: -Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares. - Lámparas fluorescentes rectas - Lámparas fluorescentes compactas -Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos. - Lámparas de sodio de baja presión - Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos.</p>



F. GUEVARA



Ámbito	Origen	Tipos
NO MUNICIPAL	DE INSTALACIONES O ACTIVIDADES ESPECIALES NO PELIGROSOS	7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre: - Trenes eléctricos o coches en pista eléctrica - Consolas portátiles - Videojuegos - Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, remar, etc. - Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos - Máquinas tragamonedas, máquinas de juego en general - Otros juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre eléctricos o electrónicos.
	DE INSTALACIONES O ACTIVIDADES ESPECIALES PELIGROSOS	Aceites usados, trapos contaminados con hidrocarburos, EPP's
	AGROPECUARIO NO PELIGROSO	B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable Chatarra de hierro, chatarra de cobre, chatarra de aluminio. B1.11 Montajes eléctricos y Electrónicos¹: B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados Etileno; Estireno; Polipropileno; Tereftalato de polietileno B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel B3.3 Residuos de textiles B3.4 Residuos de caucho

Nota: ⁽¹⁾ Los RAAEs listados en los residuos de origen en instalaciones o actividades especiales



F. GUEVARA

- De acuerdo al levantamiento de observaciones, el volumen total de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, proyectado a manejar es aproximadamente de 460.00 Toneladas/mes.
- La empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, realizará la recolección de residuos no peligrosos, los cuales deberán estar previamente acondicionamientos de manera adecuada y segregados por tipos de residuos, teniendo en cuenta sus características fisicoquímicas. El acondicionamiento se realizará dentro de las instalaciones del generador y es responsabilidad del mismo.
- Los residuos sólidos no peligrosos serán cargados manualmente en la unidad de transporte cuando se encuentran en bolsas y se utilizará montacargas (de propiedad del generador), cuando se almacenan en cilindros, para luego realizar el transporte hacia su disposición final en el Relleno Sanitario debidamente autorizado.
- El transporte de los residuos peligrosos se realizará en un camión tipo furgón de 5 Toneladas de capacidad con placa de rodaje es AHJ-915 (año 2013), el cual cuenta



con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones R.D. N° 2737-2016-MTC/15

- Para el caso de residuos no peligrosos se contara con un vehículo alquilado, tipo camión furgón de 5 Tonelada de capacidad, con placa C7J-897 (año 2011), perteneciente a la Empresa Iturbe Contratistas Generales SAC, con quien hemos suscrito un contrato de alquiler el cual adjuntamos.
- La técnica de carga se realizara de forma manual cuando estén embalados en bolsas o sacos; en el caso de volúmenes mayores o en cilindros, se hará con ayuda mecánica provista por la empresa generadora.
- Después de terminada la carga, el personal cerraran herméticamente el furgón, evitando así la dispersión de los residuos al momento de ser transportados hasta su disposición final.
- En el caso de los acumuladores de plomo, éstos se recolectaran verificando que no estén perforados, de tal manera que no derramen el ácido que puedan contener
- Los aceites usados serán recolectados en tanques de 55 galones, el nivel del aceite se hará dejando libre un espacio de 10 cm del borde del tanque. Los tanques estarán herméticamente cerrados, estos se fijarán al vehículo mediante el uso de dispositivos de sujeción, de tal manera que garanticen la seguridad y estabilidad de la carga durante su transporte.
- Los residuos peligrosos de establecimientos de salud se recolectarán en el almacén central del establecimiento, el tipo de dispositivo de almacenamiento se hará de acuerdo a la clasificación de residuo, Los dispositivos deberán estar rotulados y etiquetados.
- La higienización (lavado) de las unidades de transporte se realizará en el establecimiento particular una vez culminado el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos, las unidades vehiculares retornaran a la planta de **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**
- La administrada señala que el servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, se les brindara a las empresas: DAGOSI E.I.R.LTDA, BLUE PACIFIC OILS S. A., AC & M DIGITAL FILE SERVICE S.A.C., ZAIMELLA S.A.C. Para la prestación de servicios de residuos hospitalarios se trabajara con establecimientos de salud ubicados principalmente en los distritos de Comas, Carabayllo y San Martin de Porres.
- La administrada señala que la disposición final de los residuos sólidos a manejar serán los rellenos de EPS-RS PETRAMAS, EPS-RS INNOVA, EPS- RS TARIS y EPS.RS TOWER & TOWER

4.3 De los planos de ubicación y distribución

La empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, solo podrá hacer uso como Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos de un área de 500 m² distribuido en la siguiente manera según Cuadro N°3, adjunto:

Cuadro N°3: Distribución de Áreas

Áreas de la Planta	Áreas (m ²)
Oficina administrativa	18.00
Servicios Higiénicos del personal administrativo	5.00
Vestuario y Servicios Higiénicos de operarios	5.00
Patio de maniobras	454.00
Almacén de implementos de seguridad personal	18.00
TOTAL	500.00

4.4 Del plan de contingencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASISTENCIA
TÉCNICA Y CONTROL
DE CALIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.5 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos, N° Partida 12550883, la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, tiene por objeto dedicarse, entre otros al: "(...) Reciclaje de todo tipo de residuos y manipulación de residuos, a la evacuación, transporte y comercialización de todo tipo de residuos sólidos y líquidos, domésticos, industriales y hospitalarios (...)"

4.6 De la Licencia de funcionamiento

Se adjunta la Licencia de Funcionamiento N°002816 emitida por la Municipalidad del Comas; a favor de la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, ubicada en Jr. Camino Real N° Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, para el giro del negocio: Oficina administrativa de depósito de limpieza y desinfección de unidades de transporte de residuos sólidos. El área del local es de 500 m²

La administrada adjunta una carta con carácter de declaración jurada suscrita por el gerente general en conformidad con la Ley N° 27444, indicando que el local ubicado en Jr. Camino Real N° Parcela 43 Mz. B Lt 9 Asoc. Viv. Los Huertos de Tungasuca, con Licencia de Funcionamiento N°002816, será utilizada como Oficina Administrativa y Planta para recolección y transporte de residuos sólidos.

4.7 Del ingeniero responsable técnico

Se adjunta Carta de Compromiso suscrita por el Ingeniero Sanitario Hugo Alberto Córdova Sánchez, con **CIP N° 40491**, quien se compromete a desempeñarse como asesor técnico de la empresa **EPS -RS, CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**

Se adjunta Certificado de habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú del profesional señalado con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2017.

4.8 De la póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.

Se adjunta la Póliza de Responsabilidad Civil N°230151829, emitido por la empresa, La Positiva Seguros y Reaseguros, con vigencia del 15 de agosto de 2017 hasta 15 de setiembre de 2018, a nombre de **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, como empresa asegurada, para el giro "Transporte de materiales y residuos peligrosos y no peligrosos".

En el Anexo de la Póliza se indica que el vehículo asegurado es de placa AHJ-915, marca Hyundai del año 2013

4.9 Del seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operen directamente los residuos sólidos.

Se adjunta la Constancia de aseguramiento MP/2017/3060968, suscrito por MAPFRE, en la cual se indica que la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, ha asegurado bajo la Póliza de Pensiones N°. 7011711603043 y contrato de Salud N° 7021710173847, con vigencia del 07/10/2017 hasta el 06/11/2017, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

En la Constancia de aseguramiento, se listan las personas aseguradas

4.10 Del Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Se adjunta la R.D. N°2737-2016-MTC/15, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de la empresa **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, para el permiso especial para prestar el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera con el vehículo AHJ-915 (2013)

5. CONCLUSIONES

Habiéndose revisado el expediente N°49924-2017-EPS, sobre la base de la normatividad vigente a la fecha de presentado el expediente; se concluye la **CLEAN AMBIENTAL S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para los servicios y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.2 del presente informe, respectivamente.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Emitir a favor de la **CLEAN AMBIENTAL S.A.C** la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) para los servicios descritos en el ítem 4.1 del presente informe
- 6.2 La constancia de habilitación profesional del Ingeniero responsable debe estar vigente durante los 4 años del Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)
- 6.3 La Póliza de Seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión), deben ser renovados de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).
- 6.4 Derivar el presente informe al área legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones para su pronunciamiento respectivo, conforme a sus atribuciones.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted.

Ing. Francisco Guevara Robles
CIP N°30943
DIGESA/DCEA